

RESOLUCIÓN N° 364/2024 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EDUCATIVO Y TURÍSTICO A NIVEL MUNICIPAL EL EVENTO RUTA DE BIBLIOTECAS, AUTOGESTIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO EL DÍA SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, mediante la cual mencionó que la actividad “Ruta de Bibliotecas”, tendrá lugar en la ciudad de San Lorenzo, en la fecha 23 de noviembre del corriente año, solicito **DECLARAR DE INTERES CULTURAL, EDUCATIVO Y TURISTICO** el mencionado evento que tiene la finalidad de fomentar la cultura y la literatura en niños, jóvenes y adultos sanlorenzanos. -----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basó en los siguientes argumentos:

Que la Ruta de Bibliotecas es una iniciativa ciudadana que propone un recorrido por las principales bibliotecas de nuestro país, **con el objetivo de que más personas se interesen en la cultura y la literatura paraguaya.**

Que la ciudad de San Lorenzo, declarada ciudad universitaria, fue **sede de encuentros literarios y filosóficos entre escritores nacionales y extranjeros, convirtiéndose en una ciudad cultural**, razón por la cual la mencionada organización propone brindar un homenaje a las mujeres de la localidad en su rol de escritoras, maestras, investigadoras, y bibliotecarias.

Que, la mencionada actividad **tiene como finalidad fomentar la cultura y literatura en niños, jóvenes y adultos mediante un recorrido guiado por las principales bibliotecas de nuestro país.**

Que, según el Art. 12° inc. 6 .e de la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son funciones municipales, el fomento de la cultura, deporte y turismo. (sic)-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada con modificaciones por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) DECLARAR de Interés cultural educativo y turístico a nivel municipal el evento Ruta de Bibliotecas, autogestión de la sociedad civil a desarrollarse en la ciudad de San Lorenzo el día sábado 23 de noviembre del corriente año.-----

ART. 2°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la apertura de la Biblioteca Municipal “Viriato Díaz Pérez” en fecha 23 de noviembre del 2024 de 16:30 a 17:30 hs a fin de realizar una visita en el marco del recorrido de “Ruta de Bibliotecas”.-----

RESOLUCIÓN N° 364/2024 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EDUCATIVO Y TURÍSTICO A NIVEL MUNICIPAL EL EVENTO RUTA DE BIBLIOTECAS, AUTOGESTIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO EL DÍA SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO”-----

ART. 3°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal el acompañamiento de la Dirección General de Cultura en la mencionada actividad cultural, educativa y turística que propone brindar un homenaje a las mujeres de la localidad en su rol de escritoras, maestras, investigadoras y bibliotecarias además de fomentar la literatura paraguaya.-----

ART. 4°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



LIC. ABB. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal